EXPEDIENTE No. 259250

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

RECIBIDO 2003 OCT 27 17:

LUIS FERNANDO GÓMEZ ROSALES, por los derechos que represento de la compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S. A. I.I.A.S.A.** (RUC No. 0990011109001), en mi calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y consecuentemente representante legal de la misma, atentamente comparezco ante usted y digo:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías notifico a usted que el día 24 de octubre de 2003, ha sido registrada en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la siguiente transferencia de acciones del capital social de mi representada :

La compañía **GENERAL DE INVERSIONES GENINVEST S. A.** (RUC No. 0992237589001), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de la totalidad de las **TRECE MILLONES DOSCIENTAS DIECIOCHO MIL TRESCIENTAS DOS (13´218.302) ACCIONES** ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de U.S. Dólar (US$0.04) cada una, numeradas desde la 0001 a la 13´218.302, inclusive, que tenía en el capital social de la compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S. A. I.I.A.S.A.,** las mismas que se encuentran representadas en el Título de Acciones No. 252, a favor de la compañía **GENERAL DE INVERSIONES GENINVEST S. A.,** de nacionalidad panameña.

Cumplo en indicar a usted, señor Intendente, que, de conformidad con la manifestación expresa de la Cedente y la Cesionaria, han sido cedidos a favor de GENERAL DE INVERSIONES GENINVEST S. A., de nacionalidad panameña, todos los derechos que le hubieren correspondido a LA CEDENTE en el aumento de capital de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S. A. I.I.A.S.A., que se halla actualmente en trámite de aprobación ante la Intendencia de Compañías de Guayaquil, y que consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 03 de septiembre de 2003; por lo que, una vez aprobada e inscrita en el Registro Mercantil la antedicha escritura pública, corresponderá que las setenta y cinco millones sesenta y tres mil veinticuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que deberán emitirse como consecuencia de tal aumento de capital, se emitan a favor de LA CESIONARIA.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

2592

p. IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S. A. I.I.A.S.A.

Luis Fernando Gómez Rosales
PRESIDENTE EJECUTIVO

27 OCT 2003
Mo. Eugenia

29/10/03